



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de
Innovación (FORDECyT)
CONVOCATORIA 2012-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	DEMANDAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del FORDECYT convocan a participar con propuestas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, así como la formación de recursos humanos de alto nivel que respondan de manera integral a los problemas, necesidades y oportunidades que se plantean en las demandas regionales e interregionales establecidas en coordinación con las entidades federativas, de conformidad con sus prioridades y en un marco de colaboración y consenso, para promover su desarrollo económico y social. En el documento específico Demandas Regionales e Interregionales que forma parte de la presente convocatoria se describe el problema y/o necesidad, con sus objetivos, productos esperados y estados asociados.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, manifestando el compromiso de aportar el 20% de fondos concurrentes, en la fecha límite: <p>20 DE AGOSTO DE 2012</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma. 	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>27-AGO-2012 (ANTES DE LAS 18:00HRS.)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>27-SEP-2012</p>	<p>Demandas regionales e interregionales.</p> <p>En el marco de las seis regiones establecidas por el CONACYT, las entidades federativas han definido, consensuado y priorizado necesidades específicas compartidas por al menos dos estados de una región y, en su caso, con la participación de estados socios de otras regiones que comparten la necesidad, visión y compromiso para generar de manera conjunta propuestas de solución a problemas comunes, en los cuales las intervenciones de ciencia, tecnología e innovación son fundamentales.</p> <p>Este esfuerzo de colaboración ha conducido a la generación de una cartera de demandas específicas por región e interregionales, consideradas de alto valor estratégico para su desarrollo económico y social, que están ampliamente descritas en los documentos de "Demandas Específicas" que forman parte de esta convocatoria. Las regiones establecidas por el CONACYT son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Noroeste: integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Durango, Sinaloa y Sonora. 2) Noreste: integrada por los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas. 3) Occidente: integrada por los estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit. 4) Centro: integrada por el Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí. 5) Sur oriente: integrada por los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. 6) Sureste: integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia que forman partes de esta convocatoria y en el formato correspondiente hasta el 27 de agosto de 2012 hasta las 18:00 horas (tiempo del centro de la República Mexicana), el proponente deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de esta convocatoria y en el formato correspondiente, disponibles en las páginas electrónicas mencionadas. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente. 2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de <u>Representante Legal ante el CONACYT</u>, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto. 3. Carta de colaboración interinstitucional. Si participa más de una institución, empresa u organismo en el desarrollo de la propuesta, cada institución presentará una carta, la cual deberá estar suscrita por su titular, o por la persona legalmente facultada para ello, en donde se especifique el compromiso de colaborar en la ejecución del proyecto y de otorgar el apoyo necesario, con el alcance, tiempo y forma establecidos en ésta. Dicha carta deberá anexarse a la propuesta en formato PDF debiéndose enviar también el original Fondo. 4. La institución que presente la propuesta será la Coordinadora General del proyecto y fungirá como interlocutora ante el FORDECyT durante el proceso de la convocatoria, en la suscripción del convenio de asignación de recursos, en su caso, y durante todo el desarrollo del proyecto hasta su conclusión, asumiendo los derechos y responsabilidades que le corresponden como Sujeto de Apoyo. La coordinación implica, entre otros: los aspectos técnico y administrativo del proyecto, la integración de los informes técnicos y financieros, los resultados de las instancias participantes, así como la cohesión del grupo de trabajo. 5. Las instituciones participantes deberán estar registradas en el formato de solicitud, desglosando las actividades a desarrollar, los entregables comprometidos, el tiempo de ejecución y los montos requeridos para cada una, incluyendo las actividades relacionadas con la administración de riesgos (identificación, análisis y evaluación), tratamiento, monitoreo y revisión de los mismos. Los recursos serán canalizados a través de la institución coordinadora y deberán estar directamente relacionados con el objeto y alcance de la propuesta. En caso de limitaciones en el formato de captura anexar documento de soporte en formato PDF. 6. Carta compromiso de instancias usuarias. Se deberá presentar una carta firmada por las instancias usuarias comprometidas con la demanda, ya sea de manera individual o conjunta, mismas que serán gestionadas a través del enlace indicado en la descripción de la demanda regional o interregional. 7. Anexo de Administración de Riesgos Potenciales. Se deberán describir los supuestos o contingencias que podrían impedir alcanzar los objetivos del proyecto o modificar los impactos esperados, especificando la probabilidad de ocurrencia y las acciones preventivas para minimizarlos, así como las acciones contingentes en caso de presentarse. 8. Anexo con Tabla resumen de productos comprometidos. Deberán ser consistentes con la demanda específica a atender. 9. Anexo de resumen curricular de los participantes del Grupo de Trabajo. Deberá presentar resumen curricular tanto del Responsable Técnico como de los principales integrantes del grupo de trabajo, mismos que deberán estar registradas en el formato de solicitud. 10. Anexo con los indicadores de impacto, considerando los referenciados para atender la demanda 11. Aportaciones complementarias líquidas comprometidas por los usuarios. Es obligatorio considerar el 20% de aportaciones líquidas del usuario. Sólo se incluirá en el desglose financiero la aportación de recursos líquidos comprometida por las instancias usuarias de la demanda, o en su caso, recursos líquidos comprometidos por un tercero que hayan gestionado las instituciones proponentes y que serán aplicados de conformidad con lo establecido en los convenios que para el efecto establezcan los aportantes con el Sujeto de Apoyo una vez formalizado el apoyo del FORDECyT. Las aportaciones complementarias líquidas comprometidas por los usuarios y/o terceros se depositarán en la cuenta bancaria que en su momento abra el Sujeto de Apoyo para el financiamiento del proyecto, generando en el sistema de control contable del proyecto la cuenta de orden correspondiente. Los recursos depositados en dicha cuenta, sólo deberán ser retirados para cubrir los gastos y compromisos inherentes al desarrollo del proyecto y podrán aplicarse en rubros no elegibles en el FORDECyT, con la anuencia del aportante. 12. Gastos no elegibles con recursos del FORDECyT. <ol style="list-style-type: none"> 1. Compra de vehículos automotores; equipos y maquinaria cuyo propósito durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación. 2. Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instancias participantes en el proyecto. 3. Todos aquellos conceptos como mobiliario, equipo, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, de carácter administrativo, de producción, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad. 4. Arrendamiento de oficinas. 5. Adquisición de terrenos ni gastos de urbanización de los mismos. 6. Pago de impuestos locales y federales (salvo los inherentes a los gastos elegibles presentados en la propuesta como parte integrante de la misma para el desarrollo del proyecto). 7. Pago de mantenimiento de derechos de propiedad intelectual. 8. Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.